



Movimientos & Sociedad

Disputas territoriales: territorialidades negras y reconocimiento de los derechos ciudadanos en América Latina*

Isabel Araujo Isoldi**

Durante el proceso de constitución de los territorios nacionales latinoamericanos, diversas comunidades negras se formaron en este contexto de explotación del trabajo y apropiación desigual de la tierra, ya sea en movimientos de resistencia, adaptaciones y producción de territorialidades propias. Estas comunidades negras fueron consideradas, muchas veces, enemigas de los poderes locales estatales por haberse conformado en contra de la racionalidad de uso capitalista de sus territorios. Después de las aboliciones, se quedaron

en una condición de invisibilidad social y, recién a partir del último cuarto del siglo XX, algunos países de la región reconocieron en sus Constituciones la legitimidad de esos sujetos de derecho.

En todas las partes de América Latina donde tuvo vigor el sistema esclavista, fueron comunes la continua resistencia y la rebelión esclava. Los quilombos, conocidos también como palenques, cumbes o marroons, fueron formas de organización social donde las personas que huían



“El quilombo es negro y libertador; es también absorbente, acogedor, con sus fronteras porosas que absorbieron, trasmutaron y crearon las culturas de “América”, término acuñado por la importante intelectual afro brasileña, Leila Gonzalez.”

reinventaban sus vidas, siendo la territorialización su abrigo y su resistencia. En estos locales los grupos, al relacionarse con el espacio y sus recursos, desarrollaron modos de vida propios,

los cuales fueron formados a partir de las herencias culturales que traían consigo al adaptarse a un nuevo medio y también porque crearon sus nuevas formas y estructuras de organización. En la condición de esclavitud el sujeto era imposibilitado en la realización libre de sus prácticas cotidianas,

mientras que con la formación de esos reductos organizativos ampliaron su poder de acción. A partir de la creación de estrategias organizativas, basadas en la solidaridad dentro de los grupos, como contrapartida a diversas formas de opresión y exclusión crearon identidades territoriales con fronteras, las cuales podían ser, más o menos, influenciadas culturalmente de acuerdo a cada realidad histórica y geográfica.

Al mismo tiempo que estos grupos enfrentaban conflictos con los representantes de los poderes sustituidos, estos reductos nunca existieron de forma aislada en las sociedades en que prosperaron, al estar constantemente conectados con agentes de su entorno formando lo que el historiador Flavio Gomes llamó de “campo negro”.

Taberneros, vendedores, comerciantes, además de estancias donde estaban los esclavos, formaron una articulación que permitía que los excedentes de los quilombos abastecieran con bastantes recursos a las redes locales. Estas estaban compuestas por haciendas, villas, ferias y almacenes de intercambios. Con las relaciones provenientes de las transacciones comerciales, ocurrían también intercambios religiosos, culturales y la mezcla poblacional. El quilombo es negro y libertador; es también absorbente, acogedor, con sus fronteras porosas que absorbieron, trasmutaron y crearon las culturas de “América”, término acuñado por la importante intelectual afro brasileña, Leila Gonzalez.

A pesar de que las culturas que venían de los pueblos colonizados habían sido duramente perseguidas y aniquiladas, las bases de las culturas nacionales expresan fuertes raíces afro amerindias. Las sociedades nacionales se formaron con un discurso de eliminación del atrasado, rústico e incivilizado atribuido a las matrices indígenas y africanas, sin embargo, son justamente estas las estructuras más fuertes que nos sustentan. Refiriéndonos a Brasil, se trata de las bases como el samba, jongo, choro, capoeira, candomblé, congada, maracatu, entre oficios, expresiones, paladares, andares, cantigas, epistemes, las cuales conforman nuestras bases civilizatorias.

A fines del siglo XX e inicios del XXI se estableció un nuevo marco jurídico en el reconocimiento de

la pluralidad de los Estados nacionales latinoamericanos. Estos garantizaron derechos específicos a grupos de la población; es decir, a indígenas y negros étnicamente caracterizados. El surgimiento de estas legislaciones marca un nuevo momento en la lucha histórica desde los pueblos, debido a su inserción como sujetos de derechos frente al Estado, como la demanda por sus territorios y reconocimiento de sus identidades.

A partir de 1989, diversos Estados nacionales de América Latina ratificaron el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y se comprometieron a respetar los modos de decisión y derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas y tribales. También, a reconocer la importancia del carácter colectivo de las tierras, y el uso y acceso a sus recursos naturales. Entre las décadas de 1980 y 1990, países como Brasil, Ecuador, Colombia, Honduras y Nicaragua reconocieron en sus Constituciones Federales el derecho a la posesión legal de la tierra por comunidades ne-

gras étnicamente identificadas y que tuvieran un pasado en común, de resistencia a la esclavitud.

Sin embargo, conseguir esos derechos no es tan fácil. Se tuvieron que atravesar siglos y ello envuelve algo realmente profundo, que es la manera de los pueblos en relacionarse con el territorio. ¿Es cuidar su abrigo o cuidar la mercancía? ¿Es la Madre Tierra o es la propiedad? Los infinitos conflictos que envolvieron la cuestión agraria en Brasil y en América Latina, sobrepasan estas interrogantes y nos tocará a nosotros responderlas. Actualmente, vemos un endurecimiento de esos conflictos y una paralización con relación a los avances obtenidos en el campo de los derechos.

“conseguir esos derechos no es tan fácil. Se tuvieron que atravesar siglos y ello envuelve algo realmente profundo, que es la manera de los pueblos en relacionarse con el territorio. ¿Es cuidar su abrigo o cuidar la mercancía? ¿Es la Madre Tierra o es la propiedad?”



CEDET

* Este texto fue traducido del portugués al español por Mg. Shyrley Tatiana Peña Aymara, investigadora y profesora de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Correo electrónico: shyrley123@gmail.com

** Geógrafa, del Programa Interunidades de Integración de América Latina/ Universidad de San Pablo- PROLAM/USP.